



*Despacho Ministerial*  
*Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica*  
*República de Costa Rica*

San José, 17 de marzo de 2020  
MIDEPLAN-DM-OF-0317-2020

Señora  
Silvye Durán Salvatierra  
Ministra  
Ministerio de Cultura y Juventud

Estimada señora:

En referencia al oficio DM-1482-2019 donde se solicita una asesoría al Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan), para la evaluación del programa Puntos de Cultura, me permito comunicar la anuencia del Ministerio para el desarrollo de dicha acción conjunta. La asesoría será coordinada por el Área de Evaluación y Seguimiento (AES), específicamente por la Unidad de Evaluación (UEV), por medio de un acompañamiento técnico y metodológico basado en los instrumentos definidos por Mideplan sobre evaluación, la cual irá dirigida, según el oficio indicado a *“desarrollar un proceso de evaluación intermedia mixta del Programa Puntos de Cultura, utilizando técnicas participativas y desde los criterios de pertinencia y eficacia, que brinde insumos para la toma de decisiones con el fin de favorecer el ejercicio de los derechos culturales de personas y organizaciones que desarrollan procesos de gestión sociocultural”*.

El proceso de evaluación definido por Mideplan se estructura en cuatro etapas (programación, diseño, ejecución y uso) en las cuales interactúan diversos actores; a efectos de posibilitar una gestión organizada se establecen las siguientes disposiciones generales que deberán asumir las instancias involucradas.

- i. Las responsabilidades centrales de Mideplan en la asesoría de evaluación constituye el asegurar la transparencia, rigurosidad, credibilidad y calidad del proceso de evaluación en su conjunto, velando por el cumplimiento de las normas y los procedimientos establecidos para el Sistema Nacional de Planificación en materia de evaluación. Adicionalmente promueve la incorporación de actores involucrados en el proceso de evaluación así como la divulgación de resultados de la evaluación.
- ii. La institución ejecutora tendrá la responsabilidad de definir aspectos programáticos relacionados directamente con la intervención sujeta a evaluación, utilizar los resultados de la evaluación para la mejora (generando un Plan de Acción para la implementación de recomendaciones), asimismo gestiona el proceso de evaluación, facilita la información requerida para el proceso de





*Despacho Ministerial*  
*Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica*  
*República de Costa Rica*

evaluación en términos de: acceso y oportunidad, establece las coordinaciones requeridas para la participación de actores en el proceso evaluativo y asegura la publicidad del informe de evaluación.

- iii. El proceso de evaluación será gestionado por un equipo institucional, apoyado por personal de Mideplan, por lo que la institución responsable deberá definir sus representantes a este equipo, incorporando al menos a personal ejecutor de la intervención y de la unidad de planificación institucional. Este equipo tendrá personal técnico y directivo entre los cuales acordarán las pautas específicas de organización para el desarrollo del proceso de evaluación, los plazos, productos, instrumentos y demás elementos que ameriten una definición institucional.
- iv. La dedicación de recurso humano y tiempo para una evaluación de esta naturaleza es considerable, un parámetro recomendable sería de al menos 3 personas, una a tiempo completo y dos a medio tiempo, teniendo cargas de trabajo en momentos específicos del proceso, no obstante esta estimación varía en función de la prioridad que se le asigne desde las jerarquías y las consideraciones temporales que se establezcan, así como también de la modalidad de ejecución de la evaluación (externa-interna-mixta).
- v. Este equipo seguirá el Manual de Evaluación para Intervenciones Públicas (2017), las Guías temáticas, los lineamientos y normativas específicas para el desarrollo de la evaluación, tanto para abordar evaluaciones externas como internas.
- vi. Personal del Ministerio establecerá con las personas funcionarias designadas, bajo un criterio de oportunidad, las coordinaciones para dar inicio al proceso evaluativo, así como mantendrá canales abiertos de comunicación y puntos de encuentro a nivel jerárquico para socializar los avances del proceso en su conjunto.
- vii. Actualmente Mideplan ejecuta un proyecto de cooperación internacional en evaluación denominado Focelac con recursos del BMZ-Alemania, se ha girado una solicitud de apoyo financiero al proyecto para desarrollar este proceso de evaluación y de momento existe un escenario favorable para realizar una evaluación con enfoque innovador (incorporación de enfoque de género, participación de diversos actores, entre otros). No obstante por el contexto de la pandemia y las limitaciones para la gestión administrativa de diversos temas, se ha solicitado esperar unas semanas para empezar a movilizar el tema y definir los aspectos específicos requeridos.

En caso de requerir alguna ampliación o detalle de lo indicado en este oficio, le agradezco comunicarse con el Área de Evaluación y Seguimiento, específicamente con la Unidad de Evaluación ([unidadevaluacion@mideplan.go.cr](mailto:unidadevaluacion@mideplan.go.cr)), ente responsable de coordinar la implementación de la ANE 2019-2022. La contraparte institucional para efectuar las





*Despacho Ministerial*  
*Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica*  
*República de Costa Rica*

coordinaciones técnicas correspondientes será el Sr. Eddy García Serrano, Jefe de la Unidad de Evaluación del Mideplan.

Finalmente, deseo manifestar un agradecimiento profundo por el respaldo y la colaboración a la evaluación de intervenciones públicas estratégicas, la cual aspira a mejorar la gestión pública, y con ello aumentar la eficacia y calidad de los bienes y servicios entregados a la población en pro de un desarrollo sostenible e inclusivo.

Atentamente,

María del Pilar Garrido Gonzalo  
Ministra

- c. Sra. Florita Azofeifa Monge, Directora Área de Evaluación y Seguimiento, Mideplan  
Sr. Eddy García Serrano, Jefe Unidad de Evaluación, Mideplan  
Sra. Sofía Yglesias, Directora de Cultura  
Sra. Isabel Padilla, Sub-jefa, Secretaría de Planificación Institucional  
Archivo

